

## **DECLARACIÓN DE LIMA**

Los integrantes del Parlamento Amazónico, reunidos en la Sala Bolognesi del Congreso de la República del Perú, durante los días 5 y 6 de marzo del año dos mil nueve, suscribimos la siguiente Declaración:

**PRIMERO:** Promover la reafirmación de la identidad regional amazónica a partir de su biodiversidad socio cultural, de modo que contribuya a construir una imagen fortalecida de región amazónico - andina.

**SEGUNDO:** Impulsar políticas de Estado para la conservación y manejo del agua, que incluye la protección de sus fuentes y ecosistemas, así como a preservar los bosques y selvas, tomando acciones contundentes para frenar la deforestación y la contaminación ambiental en la región amazónica.

**TERCERO:** Exhortar a los Estados Miembros a promover prácticas compatibles con la conservación de la biodiversidad, especialmente en los sectores dependientes de la explotación directa de recursos naturales como la agricultura, bosques y pesca.

**CUARTO:** Convocar a los Estados Miembros a realizar estudios regionales de impacto ambiental para cualquier tipo de megaproyectos mineros, hídricos, forestales, hidrocarburos y de turismo.

**QUINTO:** Instar a los Estados Miembros a que diseñen políticas públicas, con fines de integración de los pueblos, orientados a adaptar la región amazónica, de los efectos del cambio climático y el calentamiento global. En ese sentido, alentar los esfuerzos en el marco de OTCA y sus Estados Miembros.

**SEXTO:** Invocar a los Estados Miembros a respetar los derechos de los pueblos indígenas amazónicos de acuerdo a sus usos y costumbres, así como a dar cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la consulta previa e informada.

**SÉPTIMO:** Invitar a los gobiernos de Ecuador y Colombia a reanudar sus relaciones diplomáticas; así como fomentar lazos de amistad y buena vecindad entre todos los gobiernos y pueblos de la amazonía.

**OCTAVO:** Reclamar a los gobiernos que aún no han suscrito el Protocolo de Kyoto, en particular China, India y Estados Unidos, de la imperiosa necesidad de hacerlo, y a los que lo han firmado, a cumplirlo, a efectos de preservar al planeta del cambio climático.

**NOVENO:** Condenar la masacre, asesinato y genocidio de los pueblos indígenas en el mundo y en particular, lo acontecido con el pueblo Awa en el Departamento de Nariño, Colombia, por el asesinato de diecisiete indígenas en manos de fuerzas al margen de la ley, como las FARC, e instar al Gobierno Colombiano, organismos

internacionales protectores de derechos humanos para que trabajen y esclarezcan los hechos, buscar la verdad y trabajar por la reparación colectiva e individual de sus derechos.

Suscrita en el Congreso de la República del Perú, a los seis días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Firmado por:

Ana Lucia Reis. Diputada de Bolivia, Presidenta del Parlamento Amazónico.

Carlos A. Cánepa La Cotera. Congresista de Perú.

María Esther Udaeta: Senadora de Bolivia.

Joao Pedro Goncalvez. Senador de Brasil.

Jorge Eliecer Guevara. Senador de Colombia.

Ramiro Estacio. Senador de Colombia.

Jorge Foinquinos Mera. Congresista de Perú.

José Macedo Sánchez. Congresista de Perú.

Róger Nájjar Kokally. Congresista de Perú.

Eduardo Peláez Bardales. Congresista de Perú.

Franco Carpio Guerrero. Congresista de Perú.

Juan Mariátegui. Parlamentario Andino por Perú.

Tania Gómez García. Secretaria Ejecutiva.

Actúo en calidad de asesor del Parlamento Amazónico de Perú: Juan F. Rosales Puño